

Muerte por Manejo Peligroso-Pena de 15 años de prisión

Dentro de un parque automotor en donde cada familia tiene casi dos vehículos, una moto, dos o tres bicicletas, Japón cuenta con 53 millones de vehículos comunes, 17 millones de camiones de diferentes tonelajes y 234 mil autobuses, tanto de larga como corta distancia. Sin embargo, ha logrado tener un índice bastante bajo de accidentes de tránsito, principalmente de los que causan la muerte. Según datos de 2002:

-Cantidad de accidentes: 936.721 Los que han causado la muerte: 8.326

-Cantidad de lesionados: 1.167.855 personas Muertes: 8.326

+Índice de muerte por cada 10 mil unidades de vehículos: 1.1

+Índice de muerte por cada 100.000 habitantes: 6.9

De los 936.721 accidentes, 661.690 se han producido en horario diurno y 285.479 en horario nocturno. El 85.3 % son entre vehículos, el 9 % directamente contra personas (atropello e impacto contra un transeúnte, etc.) y el 5.6 % por sí mismo (impacto contra un vehículo estacionado, contra algún edificio, etc). Los impactos accidentales ocupan el 30.4% (288.193 casos), los ocasionados por descuido el 25.7% (243.807) y los ocurridos al doblar el 15% (135.000). Los frontales que causan serias lesiones o la muerte son el 3.5% (unos 33.000 casos), los atropellos a peatones que cruzan la calle el 5.4% (casi 51.000 casos), etc.

De los 8.326 muertos por accidentes de tránsito el 37.8% son mayores de 65 años de edad, el 15% de entre 20 a 29 años, el 12.8% de entre 50 a 59 años, el 9% de entre 30 a 39 años, el 8.1% de entre 40 a 49 años y el 7.3% de entre 16 a 19 años. Estas muertes son provocados el 14.8% por exceso de velocidad, el 13.4% por falta de atención y concentración en el manejo, el 12% por manejo distraído, el 9.3% por errores en el manejo, el 8.1% por no cumplir con las señalizaciones, etc. Solamente el 2.9% son por conducir ebrio, el 4.1% por ignorar el semáforo y el 5.3% por obstrucciones del mismo peatón.

A este efecto, al año son procesados judicialmente 6.899 personas por provocar la muerte en el manejo negligente (325 son menores) y 861.322 por provocar lesiones por negligencia (39.379 son menores).

Paralelamente, se conmutan 7.774.398 infracciones de tránsito, de los cuales 610.842 son provocados por menores. De los más de 7 millones de infracciones, 2.6 millones son por exceso de velocidad, 610 mil por cruzar el semáforo en rojo, 480 mil por ir en contramano, 219 mil por

conducir ebrio, etc.

Junto a los que son procesados por haber provocado la muerte o lesiones en el manejo negligente hay otros casos de cierta gravedad que son procesados judicialmente por lo que totalizan 943.959 las personas que deben ir a los tribunales (912.200 por violar la Ley de Tránsito, 26.077 por la Ley de Estacionamiento Obligatorio, 3.932 por la Ley de Carga y Transporte y 1.750 por la Ley de Indemnizaciones y Seguro de Automotor).

En diciembre de 2001 entró en vigencia la Reforma a la Ley de Tránsito que ha hecho elevar las penas a los que son juzgados por haber provocado la muerte o lesiones en el manejo negligente, por lo que la actual pena máxima son 15 años de prisión con obligaciones de trabajo.



El pasado 6 de octubre, en el Tribunal de Chiba-Regional Matsudo, se dictó la primera sentencia de 15 años de prisión basada en la reforma mencionada. El acusado, Yutaka Wajima, de 53 años, ex-empleado de un Pachinko, el 9 de diciembre del año pasado, después de tomar bastante alcohol en una fiesta de fin de año (bonenkai) con sus compañeros de trabajo, atropelló a 5 personas causando la muerte instantánea de estos peatones. La acusación se basó en muerte provocada por manejo peligroso (kiken unten chishizai). El juez Koike señaló en la sentencia que **"un vehículo manejado por una persona ebria sin capacidad de control es como un arma asesina"**.

El acusado, además de tener que cumplir su pena en una cárcel especial con programas para reos que cometieron graves accidentes de tránsito ha quedado totalmente inhabilitado para conducir y, a través del seguro, pagar una fuerte indemnización a los deudos de estas dos víctimas. En caso de no cubrir con el seguro opcional (nin-i hoken) tendrá que pagar con sus bienes las exigencias de los deudos, como todavía queda abierta la posibilidad de que los deudos hagan una demanda civil por daños y perjuicios si no quedan satisfechos por la paga de la compañía de seguro.

A la semana de esta sentencia, un peruano, sin documento, sin licencia de conducir, ebrio, con domicilio en Tochigi, dió un impacto mortal contra otro vehículo matando a dos jóvenes que iban en ese automotor. Un hecho que ha conmocionado a la colonia latina y que nuevamente llama a la reflexión a muchos que aún siguen conduciendo sin licencia, sin seguro y en vehículos dados de baja.

© JAM-MUSASHI N°44,2003/9-12

INFORME DE LA PREFECTURA DE IBARAGI

- Accidentes de Tránsito de los extranjeros -

No es fácil encontrar estadísticas de los accidentes en donde se han involucrado los extranjeros, aunque la Prefectura de Ibaragi tiene en su WEB un detalle bastante minucioso que vale la pena analizar.

No son muy actualizados los datos pero señala que en el año 2000 se registraron 499 accidentes donde estuvieron involucrados los extranjeros, mientras que en el 2001 se produce un incremento del 15% y aumenta a 514, de los cuales 394 personas sufren lesiones y 5 fallecen. Que estuvieron involucrados no significa que sean causantes o autores de los accidentes, aunque de los 514 casos, 237 son causados por los extranjeros provocando 340 heridos y 4 muertes.

De estos 237 casos, 99 corresponden a extranjeros entre 30 a 39 años de edad, 58 de 20 a 29 años, 45 de 40 a 49 años, 18 de 50 a 59 años, etc. Se observa que en 32 accidentes hay jóvenes menores de edad. También señala que 59 se han producido entre las 15 a 18 hrs, 37 entre las 18 y 21 hrs, 35 entre las 12 a 15 hrs, 40 entre las 6 a 9 hrs de la mañana y solamente 15 entre las 24 a 3 hrs de la madrugada. Al parecer, las rutas nacionales n_ 6, 50 y 125 son donde más accidentes se registran, aunque 94 accidentes se han dado en las calles de las pequeñas ciudades y pueblos del interior de Ibaragi.



Por nacionalidad, en primer lugar lo ocupan los brasileños con 48 accidentes, luego los coreanos con 46, tailandeses con 26, chinos con 25, iraníes con 20, filipinos con 17, peruanos con 16, etc.

Las comisarías donde más han actuado son las de Shimosuma con 36 casos, Mito con 26, Tsukuba Chuo con 22, Kajima con 18, Ishioka con 17, Tsuchiura con 15, etc.

En un breve comentario se señala que exceptuando los coreanos y chinos que ya residen en Ibaragi desde hace varios decenios atrás, en los demás casos, muchos de los extranjeros conducen automóviles sin papeles (shakensho), sin licencia de conducir (untten menkyosho) y sin el seguro obligatorio (jibaiseki).

© JAM-MUSASHI N°44,2003/9-12